YAHUALICA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0177/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 10 de mayo de 2019

MARIA CONCHITA MEJIA GUTIERREZ
GARDENIA #70
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO 007511 ubicado en la calle GARDENIA #70, en la localidad de EL C.B.T.A., del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de $3.50 por 190.00 m2. siendo la cantidad de $ **665.00** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de $9.00 por 32.80 metros lineales, un subtotal de $ **295.20**; debiendo pagar un total de **$ 960.20** (Novecientos sesenta pesos 20/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 24 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

YAHUALICA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0181/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 30 de mayo de 2019

SILVESTRE GUITIERREZ PONCE
MORELOS # 143
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la calle MORELOS # 143, en la colonia de EL TEPEYAC , del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de $3.50 por 309.76 m2. siendo la cantidad de $ **1084.16** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de $9.00 por 9.70 metros lineales, un subtotal de $ **87.30**; debiendo pagar un total de **$ 1,171.46** (Mil ciento setenta y un pesos 46/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 24 meses a partir de su fecha de expedición.
Numero de factura de pago : TE007717
Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

OBRAS PUBLICAS 2018-2021
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JAL

YAHUALICA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0178/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 13 de mayo de 2019

ALFREDO BAÑUELOS HERNANDEZ
PRIVADA JUSTO SIERRA S/N
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la calle PRIV. JUSTO SIERRA #S/N, en la localidad de EL CENTRO, del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de $3.50 por 10.50 m2. siendo la cantidad de $ **36.75** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de $9.00 por 3.50 metros lineales, un subtotal de $ **31.30**; debiendo pagar un total de **$ 68.25** (Sesenta y ocho pesos 25/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 12 meses a partir de su fecha de expedición.

Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

P.A.
Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas

YAHUALICA
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION
DEPENDENCIA: DIR. DE OBRAS PUBLICAS
NO. LICENCIA: OP/LCONS/0182/2019

Yahualica de González Gallo, Jalisco a 30 de mayo de 2019

RENE LIMON LIMON
IDEPENDENCIA ESQUINA CON MATAMOROS
P R E S E N T E:

PERMISO DE CONSTRUCCION

Por medio del presente hago de su conocimiento el pago que deberá efectuar ante la Tesorería Municipal por concepto del permiso de construcción del predio URBANO ubicado en la calle INDEPENDENCIA ESQ. CON MATAMOROS, en la colonia de LA CANTERA , del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículo 2 del Reglamento de Construcción del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco.

Pago por permiso de construcción, (**Artículo 46, inciso 2 (a, (De la Ley de Ingresos Municipales)** por la cantidad de $3.50 por 215.48 m2. siendo la cantidad de $ **754.18** Por el alineamiento de acuerdo a la Ley de Ingresos Artículo 48, fracción I, inciso A, numeral 2, por la cantidad de $9.00 por 14.00 metros lineales, un subtotal de $ **126.00**; debiendo pagar un total de **$ 880.18** (Ochocientos ochenta pesos 18/100 m.n.)

Este permiso tendrá vigencia de 24 meses a partir de su fecha de expedición.
Numero de factura de pago : TE007861
Se extiende la presente para los fines a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E.

OBRAS PUBLICAS 2018-2021 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS YAHUALICA DE GONZALEZ GALLO, JAL

Arq. FELIPE DE JESUS NUÑEZ LOPEZ
Director De Obras Públicas